

**ACTA DE 1º ASAMBLEA GENERAL**  
**“CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”**

En Santiago de Chile, a 29 de marzo del 2019, siendo las 16:00 horas, en las dependencias del Instituto Nacional del Deporte, ubicadas en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 3, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Primera Asamblea General de la “CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IN) don Renato Palma Gonzalez C.I. [REDACTED], don Benjamin Figari Vial C.I. [REDACTED] y don Martin Eduardo Sotomayor Mesa C.I. [REDACTED], así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCh) don Miguel Ángel Mujica Brain C.I. [REDACTED] y don Aquiles Gómez Guzmán C.I. [REDACTED] tal como lo establece el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales. Presidió dicha Asamblea don Renato Palma González y actuó como Secretario don Miguel Ángel Mujica Brain. Asistió como invitado el abogado Rodrigo Urzúa Yovane.

**PRIMERO: Constitución de Asamblea.**

Se da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la Mayoría Absoluta de los socios adherentes, y de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo y vigésimo primero de los Estatutos Sociales, se declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de socios.

**SEGUNDO: Acuerdo de Reunión.** Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto definir temas relacionados con la ratificación del Directorio de la Corporación y la elección de la Comisión de Ética de la misma.

**TERCERO: Tabla.** En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Elección del Directorio de la Corporación.
2. Elección de la Comisión de Ética de la Corporación.

**CUARTO: Elección del Directorio.** Quien preside la presente Asamblea, hace presente que, de conformidad con el artículo primero transitorio de los Estatutos de la Corporación, se debe proceder a escoger el Directorio Definitivo. Luego de una pequeña deliberación, se escoge al siguiente Directorio de la Corporación, de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo noveno y trigésimo, en donde el Instituto Nacional de Deportes escoge a don Karl Samsing Stambuk, a doña Pamela Camus Garcés, a don Cristián Aubert Ferrer, a don Federico Valdés Lafontaine y a doña Soledad Bacarreza Trudgett. Por su parte, el Comité Olímpico de Chile escoge como directores a don Miguel Ángel Mujica Brain y a don Aquiles Gómez Guzmán. Luego, se vota y se escoge por mayoría simple y mediante votaciones individuales, a los dos directores restantes, siendo elegidos don Fernando González



